

## **GOBIERNO DE EL SALVADOR**

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

**LUGAR Y FECHA:** 

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 09 de diciembre de 2020.

ORDEN No.: OC/GOES107/2020

REFERENCIA:

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO AUDIOVISUAL PARA EVENTOS DEL BALLET NACIONAL DE EL SALVADOR".

| RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE |            |                              |          |                     |   | / NI                         | NIT                      |  |
|--------------------------------|------------|------------------------------|----------|---------------------|---|------------------------------|--------------------------|--|
| KUKULCAN, S.A. DE C.V          |            |                              |          |                     |   |                              |                          |  |
| No.                            | CÓDIGO ONU | CÓDIGO<br>PRESUPUES<br>TARIO | CANTIDAD | UNIDAD DE<br>MEDIDA | SOLVINE BOS 1003 1005 1005 1005 1005 1005 1005 1005   | PRECIO UNITARIO<br>(CON IVA) | VALOR TOTAL<br>(CON IVA) |  |
| 1                              | 78110000   | 54316                        | 1        | 1                   | Arrendamiento de Equipo Audiovisual para 10 eventos donde se presentará el Ballet Nacional de El Salvador.  El servicio incluye:  Montaje y desmontaje  Transporte de 1 pantalla LED P3 Indoor de 7X4 mts.  1 procesador de video  1 computadora,  1 sistema de cableado SDI  1 operador del equipo | \$ 14,908.70                 | \$ 14,908.70             |  |
|                                |            |                              |          |                     | MONTO TOTAL (CON IVA)   |                              | \$ 14.908                |  |

MONTO TOTAL EN LETRAS: CATORCE MIL NOVECIENTÓS OCHO 70/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Se necesita contratar el servicio de arrendamiento de equipo audiovisual para 10 eventos donde se presentará el Ballet Nacional de El Salvador, como parte de la temporada artística que el Ministerio de Cultura pone a disposición de la población Salvadoreña.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANT I A: El ofertante se compromete a proporcionar todos los suministros solicitados, así mismo realizará el montaje y desmontaje de los mismos por cuenta y FORMA DE PAGO: Un solo pago con Crédito a 30 días calendario. riesgo de ellos a la hora de los eventos.

LUGAR Y TIEMPO DE EJECUCIÓN: Los servicios serán 4 eventos en El Teatro Nacional de San Salvador, Ubicado en Av. Monseñor Romero Fte Plaza Morazán, Centro S.S., 3 eventos en el de Santa Ana, Ubicado en Contiguo a la Alcaldía Municipal, Frente al Parque Libertad, Dpto de Santa Ana y 3 eventos en el de San Miguel, ubicado en 2da. Calle Oriente y 3 Av. Norte Barrio La Cruz San Miguel.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del servicio, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre del MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo Nº 037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: Carlos Hernández Quintanilla-Productor de la Dirección Nacional de Artes del Ministerio de Cultura.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h)Garantía (si aplica), i)Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

## **TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:**

1º Antes de realizar el servicio referido, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. 7941-2573 con el objeto de coordinar la entrega

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad. AL DE AD

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las con nes de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85

**DESIGNADO** 

SUMINISTRANTE

KUKULCAN. S. A. DE C. V. 25 Av. Sur. Col. Flor Blanca # 416

San Salvador, El Salvador, C. A.

ELABORADO POR: LIODA

Color lopy 10/12/2020

## KUKULCAN, S. A. DE C. V.

25 Av. Sur. Col. Flor Blanca #416
San Salvador, El Salvador, C. A.
TEL: 2296 - 9600





KURULCAN, S. A. DE C. V. 25 AV SUI COI Flor Blanck PATE SAN SUIVAGOI, EL SUIVAGOI C. K.